

<u>CAPACITACIÓN:</u> MONITOR DEPORTIVO		<u>ID DE CURSO:</u> 04/22
<u>DURACIÓN:</u> 200 horas reloj	<u>LUGAR DE DICTADO:</u> Gimnasio Municipal – Alvear 2201	
<u>CONSTANCIA EXTENDIDA:</u> Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut		
<u>FECHA ESTIMADA DE INICIO:</u> 02/03/2022	<u>FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN:</u> 30/11/2022	
<u>DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DE LA CARGA HORARIA SEMANAL:</u>		
Lunes	Martes	Miércoles
	18:00 a 20:00	18:00 a 20:00
		Jueves
		18:00 a 20:00
		Viernes
<u>INSTRUCTOR A CARGO:</u> Godoy, Gustavo	<u>CANTIDAD MÍNIMA DE CLASES:</u> 100	<u>MÁXIMO DE FALTAS:</u> 15
<u>REQUISITOS DE INGRESO RES. N° 681/12 - Anexo II - 2022:</u>		<u>INSCRIPCIÓN ON LINE:</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Primaria o Equivalente • 18 años cumplidos • Cumplimentar la inscripción online y recibir la confirmación por e-mail que confirme la inscripción. • Inscripción máxima de 2 cursos. • Leer el Reglamento del CFP 		<p>Completar el formulario en la página web www.cfp655esquel.edu.ar</p> <p>Y adjuntar al formulario web:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Foto DNI • Foto Certificado de Estudios (de ser necesario)
<u>ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL:</u>		
<p>El egresado estará en condiciones de desempeñarse, de acuerdo con las capacidades que demanda el Perfil Ocupacional para actuar como pareja pedagógica, auxiliar o ayudante de profesores de educación física en espacios cerrados o al aire libre, pudiendo en determinadas condiciones quedar a cargo de grupos de trabajo en los juegos o actividades lúdicas y deportivas desarrolladas en el presente.</p> <p>Será capaz de transmitir conocimientos prácticos mediante la concreción de juegos o actividades lúdicas y deportivas, teniendo la capacidad de planificar las mismas bajo la supervisión de un profesional de la Educación Física.</p> <p>Este egresado podrá ocupar diversas funciones en grupos de juegos o actividades recreativas y deportivas, pudiendo aplicar los procedimientos apropiados para resolver problemas rutinarios, valorando en que momento debe recurrir a los servicios de un especialista de nivel superior.</p>		
<u>IMPORTANTE:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Al momento de concurrir a clases el estudiante deberá respetar y hacer respetar el protocolo COVID-19 vigente en la Institución. Considere que si Usted se encuentra dentro de la población de riesgo COVID-19 de acuerdo al protocolo, se verá imposibilitado de concurrir a las prácticas por lo que no podrá aprobar el curso hasta tanto se habilite la presencialidad general y cumpla con las mismas. • Los estudiantes deberán proveerse los insumos necesarios para las prácticas, así como los elementos de seguridad e higiene de uso personal. • Las prácticas profesionalizantes son de carácter obligatorio para la aprobación del curso y de ser necesario, el estudiante deberá gestionar y presentar la Libreta Sanitaria Municipal para poder desempeñarse en establecimientos que así lo determinen durante la realización de las mismas. • El estudiante deberá concurrir a las prácticas profesionalizantes en ambiente real de trabajo que sean programadas a lo largo del curso, al igual que visitas y clases especiales que se consideren necesarias ajustándose a los horarios que éstas requieran. 		